



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01296-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo los documentos que obran bajo los radicados 30.1 y ss. se reconoce personería para actuar al Dr. **ENRIQUE SEGUNDO PÉREZ ÁLVAREZ**, como apoderado del presunto heredero **ROBINSON CHAUX SÁNCHEZ**, en los términos y para los fines del poder conferido bajo el radicado 30.2 del expediente virtual.

RECONOCER como heredero dentro de este proceso al señor **ROBINSON CHAUX SÁNCHEZ**, en calidad de hijo del causante **ALFONSO CHAUX (q.e.p.d)**, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por secretaría, requiérase a la DIAN para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 001811 del 15 de febrero de 2023, téngase en cuenta que con fecha 8 de septiembre de 2023 se remitió el link del expediente para su información, por lo que se requiere para que, remita la respuesta allí solicitada.
OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA

Para continuar con el trámite correspondiente, se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 8 del mes **MARZO** del año **2024**, a las **_3.30 PM_** de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **173**

HOY: **14 de diciembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP